

MESA DIRECTIVA

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Presidencia

Dip. Brenda Fabiola Fraga Gutiérrez
Vicepresidencia

Dip. Juan Carlos Barragán Vélez
Primera Secretaría

Dip. Ma. Guillermina Ríos Torres
Segunda Secretaría

Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo
Tercera Secretaría

JUNTA DE COORDINACIÓN POLÍTICA

Dip. Anabet Franco Carrizales
Presidencia

Dip. J. Jesús Hernández Peña
Integrante

Dip. Mónica Lariza Pérez Campos
Integrante

Dip. J. Reyes Galindo Pedraza
Integrante

Dip. Marco Polo Aguirre Chávez
Integrante

Dip. María Guadalupe Díaz Chagolla
Integrante

Dip. Margarita López Pérez
Integrante

Dip. Luz María García García
Integrante

Dip. Óscar Escobar Ledesma
Integrante

Dip. Laura Ivonne Pantoja Abascal
Integrante

SECRETARÍA DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS

Lic. Raymundo Arreola Ortega
Secretario de Servicios Parlamentarios

Lic. Adela Paulina Bucio Mendoza
Directora General de Servicios de Apoyo Parlamentario

Lic. Salvador García Palafox
Coordinador de Biblioteca, Archivo y Asuntos Editoriales

Lic. David Esaú Rodríguez García
Jefe del Departamento de Asuntos Editoriales

La GACETA PARLAMENTARIA es una publicación elaborada por el DEPARTAMENTO DE ASUNTOS EDITORIALES. *Corrector de Estilo:* **Juan Manuel Ferreyra Cerriteño**. *Formación, Reporte y Captura de Sesiones:* Gerardo García López, Juan Arturo Martínez Ávila, María del Socorro Barrera Franco, Mario Eduardo Izquierdo Hernández, Marisol Viveros Avalos, Melissa Eugenia Pérez Carmona, Mónica Ivonne Sánchez Domínguez, Moisés Cruz Fonseca, Nadia Montero García Rojas, Paola Orozco Rubalcava, Perla Villaseñor Cuevas, Victor Iván Reyes Mota, Itzel Arias Martínez, Alejandro Solorzano Álvarez.

HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

SEPTUAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA

Tercer Año de Ejercicio

Segundo Periodo Ordinario de Sesiones

**DICTAMEN CON PROYECTO DE
ACUERDO QUE CONTIENE LA GLOSA
CON RELACIÓN AL SEGUNDO INFORME
QUE GUARDA LA ADMINISTRACIÓN
PÚBLICA ESTATAL, ELABORADO POR LA
COMISIÓN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA
E INNOVACIÓN.**

HONORABLE ASAMBLEA

A la Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, se turnó el Segundo Informe de Gobierno del estado que guarda la Administración Pública Estatal, presentado por el Titular del Poder Ejecutivo, Maestro, Alfredo Ramírez Bedolla, Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, al tenor de los siguientes:

ANTECEDENTES

En data 18 de septiembre del año 2023, se presentó y dio lectura en el Recinto del Pleno del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo al Segundo Informe por conducto del Titular del Poder Ejecutivo del Estado de Michoacán, Maestro Alfredo Ramírez Bedolla.

En fecha 20 de septiembre del año 2023, se presentó mediante oficio signado por los que integran la Mesa Directiva del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el Segundo Informe presentado por el Gobernador Constitucional del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, Maestro Alfredo Ramírez Bedolla a esta Comisión de Ciencia Tecnología e Innovación para su estudio, análisis y dictamen.

Notificado a esta comisión que integramos y derivado del estudio y análisis realizado por los suscritos, llegamos a las siguientes

CONSIDERACIONES

Marco legal.

La Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, establece en su artículo 60 fracción X lo que a la letra dice:

Artículo 60. *Las facultades y obligaciones del Gobernador son:*

...

X. Presentar al Congreso del Estado, un informe por escrito, dentro del período comprendido entre el día 15 y 30 de septiembre de cada año, en el que manifieste el estado general que guarde la Administración Pública del Estado y señale con precisión, el ejercicio del presupuesto y su vinculación con el Plan Estatal de Desarrollo, estableciendo en su caso las incidencias por las que éste se hubiese modificado y proponiendo los medios para mejorarla.

Esta Comisión tiene las facultades establecidas en el artículo 68 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, como lo enunciamos enseguida:

Artículo 68. *Corresponde a la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación, participar, conocer y dictaminar, de manera enunciativa, más no limitativa sobre los asuntos siguientes:*

- I. Los derivados de las leyes relacionadas con la ciencia, la tecnología e innovación en el Estado;*
- II. Los relativos a la creación de instituciones científicas y tecnológicas que son competencia del Estado;*
- III. Los concernientes a la expedición, reformas y adiciones a la Legislación Estatal de la materia;*
- IV. Los planes estatales de desarrollo en ciencia, tecnología e innovación que ejecute el Gobierno del Estado;*
- V. Las acciones que realicen en el Estado y Municipios en materia de ciencia, tecnología e innovación;*
- VI. Las políticas, planes y programas; así como asuntos relativos al fomento de la ciencia, la tecnología e innovación en el Estado;*
- VII. Formar parte, a través de uno de sus integrantes, del Consejo Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación; y,*
- VIII. Los análogos a los anteriores que, a juicio del Presidente del Congreso, sean materia del análisis de esta Comisión.*

La Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, expresa en su artículo 281, lo que nos permitimos transcribir:

Artículo 281. *El Titular del Ejecutivo debe rendir personalmente ante el Pleno o por escrito el informe del estado que guarde la Administración Pública a su cargo dentro de los treinta días siguientes a la apertura del año legislativo, la respuesta del Presidente de dicho órgano, se hace en la misma forma limitándose a turnar, en ambos casos, el contenido del informe a la brevedad a los Diputados.*

El Congreso procederá a realizar el análisis de su contenido en comisiones y emitirán el Dictamen respectivo.

Esta Comisión se aboca a lo expuesto en los artículos 62 y 63 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que dice:

Artículo 62. *Son Comisiones de dictamen:*

- ...
- II. Ciencia, Tecnología e Innovación;*

...

Artículo 63. *Las Comisiones de dictamen establecidas en el artículo anterior, tienen a su cargo tareas de dictamen*

legislativo, de información y de control evaluatorio conforme a lo dispuesto por la Constitución, y su competencia se corresponde en lo general con las otorgadas a las dependencias y entidades de la Administración Pública Estatal.

Ahora bien, quienes integramos la Comisión, hacemos uso de la atribución establecida en el artículo 64 de la Ley Orgánica y de Procedimientos del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, que a la letra dice:

Artículo 64. *Son atribuciones de las Comisiones de dictamen:*

...

VIII. Analizar y efectuar la glosa del informe anual del Poder Ejecutivo en la materia de su competencia a más tardar el 15 de febrero;

...

El artículo 58 de la misma Ley Orgánica y de Procedimientos del Poder Legislativo, antes descrita, establece lo siguiente:

Artículo 58. ...

...

Las Comisiones, de acuerdo con su competencia, podrán dar opinión fundada a la Comisión Inspector de la Auditoría Superior de Michoacán, con base en el informe que rinda el Gobernador y demás entidades fiscalizables, misma que tendrá por objeto hacer observaciones sobre aspectos presupuestales específicos, en relación al cumplimiento de los objetivos de los planes y programas del ramo correspondiente a la Administración Pública Estatal, para que, en su caso, sean consideradas en la revisión de la Cuenta Pública.

Segundo Informe de Gobierno.

Los suscritos ponemos de manifiesto los siguientes conceptos para mayor abundamiento en cuanto a lo que corresponde a nuestra materia, competencia de esta comisión:

Ciencia: Conjunto de conocimientos objetivos y estructurados sistemáticamente que se han obtenido mediante la observación de patrones regulares, de razonamientos y de experimentación en ámbitos específicos, de los cuales se generan nuevas preguntas, se construyen nuevas hipótesis, se deducen principios y se elaboran leyes generales con validez en sus ámbitos específicos.

Tecnología: Conjunto de los conocimientos propios de una técnica.

Innovación: La transformación de una idea en un producto comercializable, o de un proceso de fabricación, o un enfoque de un servicio social determinado, en uno nuevo o mejorado con posibilidades de introducirlo en un mercado, así como a la transformación de una tecnología en otra de mayor utilidad o de mayor sustentabilidad.

De ahí que, de nuestro estudio y análisis del segundo informe de gobierno se desprende de manera innegable que sí se ejecutaron programas y acciones en materia de ciencia, tecnología e innovación, que es competencia de esta Comisión, por lo cual, consideramos de suma importancia hacer mención de ello conforme a lo que se detalla a continuación.

Así, se encuentra como Entidad del Ejecutivo, el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán (ICTI).

Cabe mencionar que la Ley de Ciencia Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo, refiere que el desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación será una prioridad para el Gobierno del Estado como herramienta para potenciar el desarrollo con la concurrencia de los sectores. Para ello, deberá prever en su presupuesto de egresos, los recursos requeridos para el buen funcionamiento del Fideicomiso, los fondos que el CECTI convenga con el Gobierno Federal, Organismos Internacionales y otras entidades federativas y demás que puedan ser creados en relación con los objetivos de esta Ley.

En ese tenor, consideramos existentes rubros que son materia atribuible a esta Comisión, detallando de manera concreta los apartados que así lo refieren:

Página 49 del Segundo Informe.

...

En el marco del “Día Internacional de la Mujer y la Niña en la Ciencia”, y en coordinación con el Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán (ICTI), se realizó una jornada de promoción y concientización del papel que ha tenido en la historia la participación de las mujeres en el desarrollo científico. Asimismo, se desarrollaron varias actividades lúdicas para el conocimiento de los derechos de NNA, visitando los municipios de Hidalgo y Paracho, beneficiando a 200 niñas y niños. ...

Página 59 del Segundo Informe:

...

Sin educación no puede existir bienestar y desarrollo. El reto en esta materia es importante, sin embargo, en este

segundo año de gobierno, la Administración Pública Estatal ha trabajado para garantizar la educación de calidad en todos los niveles educativos, haciendo uso de las tecnologías digitales y trabajando en conjunto con las maestras y maestros, padres de familia y la sociedad en general, acorde al modelo de la Nueva Escuela Mexicana. Tenemos presente que la educación es un derecho humano y no un privilegio, por lo que ponemos énfasis en la atención de grupos vulnerados. Asimismo, recuperamos la rectoría de la educación al combatir todas las formas de corrupción y garantizamos el respeto a los derechos laborales del magisterio, por lo que, luego de 15 años, logramos el primer ciclo escolar sin paros, reivindicando la importancia social de esta profesión.

...

Página 69 y 70 del Segundo Informe:

...

El Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán desarrolló capacidades técnicas, sociales y económicas para la implementación de ecotecnologías energéticas sustentables en comunidades rurales con enfoque participativo, para el desarrollo de este proyecto se obtuvo el recurso económico de 221 mil pesos de recurso federal.

...

En beneficio de 24 mil alumnas y alumnos, se amplió la oferta académica en el CECyTEM, pasando de 19 a 23 especialidades, lo que posibilita a las juventudes de la Entidad a poder acceder a los conocimientos y tecnologías de última generación en igualdad de oportunidades. En esta acción se invirtió un presupuesto bipartito entre Federación y estado de 650 mil pesos. Aunando a lo anterior, con la finalidad de innovar en materia tecnológica de última generación, se puso en operación la Escuela de Drones con una inversión bipartita de 400 mil pesos entre Federación y estado, esto en beneficio de mil 85 alumnas y alumnos.

Página 70 y 71 del Segundo Informe:

...

El Instituto de Ciencia, Tecnología e Innovación del Estado de Michoacán de Ocampo (ICTI), realizó diferentes actividades de apropiación social de la ciencia, dirigidas al sector académico de Michoacán, pero también a la ciudadanía que no está involucrada en la materia. Entre las actividades principales podemos destacar: Acercando la Ciencia y la Tecnología a los Michoacanos; Innovation Fest; Lectura Científica; BurbuCiencia; Talleres ConCiencia; Encuentro Estatal de Robótica y Prototipos de Desarrollo Tecnológico; Congreso Estatal de Ciencia, Tecnología e Innovación y Encuentro de Jóvenes Investigadores del Estado de Michoacán; Desde la Esfera Azul, un Vistazo al Universo; y Feria Michoacana de Ciencias e Ingenierías.

El ICTI publicó la Agenda Digital del Estado de Michoacán de Ocampo, la cual va encaminada a la implementación y modernización de mejora integral de los servicios que el gobierno provee; para ello se llevaron a cabo las siguientes actividades:

» Un curso presencial y virtual de Habilidades Digitales en el Entorno Docente en colaboración con el Instituto de Capacitación para el Trabajo del Estado de Michoacán (ICATMI) y la Universidad Latina de América (UNLA), el cual tuvo una duración de 20 horas y una participación de 46 docentes.

» 13 cápsulas de radio informativas con duración de un minuto, con información general y de interés sobre alfabetización digital, transmitidos a través del SMRTV.

» Cinco videos interactivos e informativos sobre temas de alfabetización digital con duración de un minuto, publicados a través de las redes sociales del ICTI.

El ICTI emitió las convocatorias para atender las necesidades del sector de investigación científica, tecnológica y de innovación, tal es el caso de: la Convocatoria de Apoyo a Proyectos de Investigación Científica de Impacto Regional, Apoyo para el Fortalecimiento de las Capacidades Científicas, Humanísticas, Tecnológicas y de Innovación en Michoacán, Convocatoria de Comparte tus ideas; Convocatoria para el Programa de Apoyo a la Protección de la Propiedad Intelectual del Estado de Michoacán, y Convocatoria de los Premios Estatales de Ciencia, Tecnología, Divulgación, Vinculación y reconocimiento a la Innovación.

La combinación de los programas antes mencionados, apoyó financieramente la realización de proyectos de investigación de impacto regional, el mantenimiento de equipo científico y tecnológico instalado en instituciones de educación superior y centros de investigación, el registro y protecciones de invenciones realizadas por investigadores michoacanos ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI) y el reconocimiento a quienes desde su labor contribuyeron al desarrollo científico, tecnológico y económico de Michoacán.

Página 73 y 74 del Segundo Informe:

...

En la Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán, alumnos de la carrera de Biotecnología, desarrollan un proyecto de hidroponía con la creación de un sistema de captación de agua de lluvia, el cual beneficiará a productoras y productores del campo de la región. De igual forma desarrollan un proyecto de selección de semilla de maíz blanco con recurso federal. Alumnado de la carrera de Desarrollo y Gestión de Software participaron en el evento denominado Innovation Fest 2022, obteniendo como

resultado el tercer lugar a nivel estatal en la categoría de Hackathon con el proyecto “Digitalización de expedientes para gobierno federal”. Asimismo, alumnos de la carrera de Biotecnología participaron en el evento denominado Cienciathon, obteniendo como resultado el tercer lugar a nivel estatal, con el proyecto “Aprovechamiento de los residuos PET”.

...

La Biblioteca Central “Francisco J. Múgica”, recibió en comodato del Gobierno de México un dispositivo diseñado para la lectura de textos, la identificación de productos y el reconocimiento de rostros para la población invidente. Con esta tecnología, se expande el derecho a la lectura a todas las personas, incluyendo a personas con discapacidad visual, de igual forma en colaboración con el Gobierno de México, la Red Estatal de Bibliotecas en Michoacán recibió 195 colecciones de la “Biblioteca SEP Centenaria Bilingüe”, compuesta por 519 volúmenes, lo que suma un total de 101 mil 205 libros que estarán disponibles para la comunidad en 195 bibliotecas, distribuidas en 15 regiones estatales en los 113 municipios. También se recibieron y distribuyeron 46 mil revistas de divulgación científica, en 2 mil 425 paquetes, enriqueciendo el acervo de las bibliotecas públicas con contenidos que abarcan diversas áreas de conocimiento.

...

Página 76 del Segundo Informe:

...

Alumnos del Instituto Tecnológico Superior de Pátzcuaro, Michoacán de la Ingeniería en Desarrollo Comunitario obtuvieron medalla de plata, además de siete menciones honoríficas en la categoría de Cuento Científico en el evento Proyecto Multimedia Infomatrix 2023. De igual forma alumnos de la Ingeniería Biomédica participaron en el evento denominado Proyecto Multimedia Michoacán 2023, obtuvieron la medalla de bronce. También se obtuvieron los siguientes reconocimientos: alumnos de la Ingeniería Biomédica obtuvieron segundo y tercer lugar en el Cienciathon 2022; medalla de oro en Infomatrix World Finals 2023 llevado a cabo en la Universidad Autónoma de Guadalajara; medalla de plata en Infomatrix Ecuador; obtención de tercer lugar en InnovaTecNM Nacional efectuado en la ciudad de Durango; obtención de un primer lugar, cuatro segundos lugares y dos terceros lugares en el SPACE Invader del Instituto Tecnológico de Morelia; alumnos de la Ingeniería en Desarrollo Comunitario obtuvieron el Primer Lugar en el Cienciathon del Innovation Fest 2023, llevado a cabo el pasado mes de marzo en la ciudad de Morelia, Michoacán; primer lugar en el Hackathon en sus ediciones 2022 y 2023.

El Instituto Tecnológico Superior de Puruándiro, Michoacán tuvo participación de 43 estudiantes en el Evento

XXVIII Verano de Investigación Científica y Tecnológica del Pacífico 2023, destacando la intervención internacional de 16 estudiantes que colaboraron en Universidades de Colombia, con una inversión de 200 mil pesos, de los cuales 156 mil pesos de origen estatal y 44 mil pesos de origen federal, asimismo, se tuvo la participación de tres alumnas y tres docentes, en el Evento Nacional de Ciencias Básicas y Ciencias Económico Administrativas, alcanzando el pase a la etapa nacional, encontrándose dentro de los mejores 25 Tecnológicos del país. También se participó en el evento “Premio al Mérito Juvenil”, edición 2023, y se obtuvo el primer lugar con el proyecto de un vehículo de rehabilitación y transporte, diseñado por dos alumnos y un docente del Instituto.

En la Universidad Tecnológica de Morelia (UTM), el 2.4 por ciento de la matrícula reportó una discapacidad. Para apoyar esta circunstancia, la UTM cuenta con 53 espacios exclusivos para personas con algún padecimiento.

Se implementó un nuevo programa de movilidad estudiantil para cinco alumnos de la UTM con la finalidad de que conozcan los laboratorios de Inteligencia Artificial en Osaka Japón y laboratorios de tecnologías aplicadas a las energías renovables de la Universidad de Riverside, California en EUA Se participó en 3 ferias de la ciencia y robótica, en donde la UTM obtuvo los tres primeros lugares en la Feria Michoacana de Ciencias.

Página 77 del Segundo Informe:

...

Se implementó un nuevo programa de movilidad estudiantil para cinco alumnos de a UTM con la finalidad de que conozcan los laboratorios de Inteligencia Artificial en Osaka Japón y laboratorios de tecnologías aplicadas a las energías renovables de la Universidad de Riverside, California en EUA Se participó en 3 ferias de la ciencia y robótica, en donde la UTM obtuvo los tres primeros lugares en la Feria Michoacana de Ciencias.

...

Página 79 del Segundo Informe:

...

En el Telebachillerato Michoacán, se realizó la compra de electrodomésticos para el equipamiento del Laboratorio de Gastronomía, el cual fue solventado con recurso por venta de bienes y prestación de servicios. Con la finalidad de mejorar las plantaciones y aumentar su producción, 58 alumnas y alumnos de la carrera de Biotecnología, desarrollaron un proyecto de selección de semilla de maíz blanco, solventado con recurso federal.

...

Página 80 del Segundo Informe

...

En la Universidad Tecnológica del Oriente de Michoacán y con un avance del 70 por ciento se construye una cafetería para dar atención a 400 personas, esto tiene una inversión de 4 millones 615 mil pesos con recurso federal, destinados para obra y mobiliario. De igual forma, se realizó el equipamiento de los laboratorios de especialidad de Gastronomía, así como el acondicionamiento y mantenimiento a equipos industriales e instalación de mobiliario en el mismo. También se realizó la adecuación e instalación de los equipos de laboratorio de especialidad de Biotecnología. Asimismo, se realizó la adecuación e instalación de los equipos de cómputo en el laboratorio de especialidad de Tecnologías de la Información con una inversión de 22 mil pesos de recursos federal y estatal.

...

Página 81 del Segundo Informe:

En conjunto con el SMRTV, el ICTI realizó las “Cápsulas radiofónicas de Divulgación de la Ciencia”, con el objetivo de difundir el conocimiento científico y tecnológico de actualidad entre la población michoacana.

También con el objetivo de romper la brecha de género y lograr una mayor participación e inclusión de las mujeres y las niñas en el mundo de la ciencia y la tecnología, se llevó a cabo el panel de intercambio de ideas “Día internacional de la mujer y la niña en la ciencia”. La actividad se desarrolló de manera presencial y virtual, la cual tuvo una participación de 60 estudiantes de instituciones de educación básica, media superior y superior, así como de 10 investigadoras e investigadores de instituciones de educación superior y centros de investigación del Estado de Michoacán, además de un alcance de 2 mil 300 reproducciones en las redes sociales institucionales. Asimismo, se impartió la conferencia “La Importancia de la Propiedad Intelectual en el Empoderamiento de las Mujeres”, con una participación de 97 mujeres estudiantes.

Página 125 del Segundo Informe:

...

El ICTI, a favor de crear un sistema de información que permita identificar los recursos de capital humano en las diferentes áreas del conocimiento así como las Instituciones de Educación Superior encargadas de su formación y profesionalización, para realizar la vinculación, colaboración y optimización del desarrollo de investigaciones interdisciplinarias, así como de actividades de difusión y divulgación de la ciencia, llevaron a cabo la conformación del Padrón de Investigadoras e Investigadores de Michoacán; y Padrón Michoacano de Divulgadas y Divulgadores de la Ciencia.

...

Página 134 del Segundo Informe:

...

Con exposiciones, ferias y eventos ganaderos en el Estado, se invirtieron un millón 940 mil pesos respaldando a mil 550 productores de 19 municipios, estos eventos facilitan la adquisición de ganado de buena calidad genética, maquinaria, insumos, capacitaciones o tecnología que mejoran los procesos de producción.

...

Atendiendo a lo expuesto, la Ley de Ciencia de nuestra Entidad establece que, para contribuir al desarrollo de la Ciencia, la Tecnología y la Innovación, el Gobierno del Estado preverá y destinará, un porcentaje del presupuesto de egresos a los rubros de Ciencia, Tecnología e Innovación; y, destinará al apoyo y financiamiento de las actividades científicas, tecnológicas y de innovación, presupuestos que resulten irreductibles con respecto al ejercicio fiscal inmediato anterior.

Dentro del anexo de inversión se establece claramente que la Dependencia o Entidad Promotora, Instituto de Ciencia Tecnología e Innovación, implementó diversas obras o actividades con cobertura estatal, del que se desprende su estructura financiera autorizada y su estructura ejercida.

Acto seguido, los integrantes creemos con base al informe y su anexo de inversión, que se implementaron diversas políticas en materia de investigación científica, humanística y tecnológica, en favor del desarrollo científico y tecnológico, la innovación y la transferencia de tecnología mediante mecanismos de vinculación y transferencia de tecnología, entre los sectores educativo, productivo y social, en materia de investigación, desarrollo e innovación tecnológicos.

Por lo anterior, es loable manifestarnos en el sentido de no hacer observación alguna por lo que hemos expuesto de manera motivada y fundamentada, así, presentamos al Pleno de esta Septuagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, el siguiente Dictamen con Proyecto de

ACUERDO

Primero. La Diputada y Diputado que integramos la Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación del Congreso del Estado de Michoacán de Ocampo, consideramos estudiados y analizados los rubros en la materia que es atribuible a nuestra Comisión, correspondiente al Segundo Informe del estado que guarda la Administración Pública Estatal.

Segundo. Para efectos de conocimiento y los que se estimen pertinentes, comuníquese el presente acuerdo al Titular del Ejecutivo del Estado de Michoacán de Ocampo.

PALACIO DEL PODER LEGISLATIVO. Morelia, Michoacán de Ocampo, a los 21 días del mes de marzo del año 2024.

Comisión de Ciencia, Tecnología e Innovación: Dip. Fanny Lyssette Arreola Pichardo, *Presidenta*; Dip. Marco Polo Aguirre Chávez, *Integrante*.



www.congresomich.gob.mx